

6

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1527
33466

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Gobierno Nacional, la inclusión del **Sitio Ramsar Jaaukanigas**, ubicado en el Departamento General Obligado, con una superficie aproximada de 492.000 hectáreas, al **Corredor Eco-turístico del Litoral Argentino**, conformado por las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco, el cual es impulsado por el Gobierno Nacional a través de su Ministerio de Turismo.

EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Sitio Ramsar Jaaukanigas(o/Yaaaukanigas),significa gente del agua,era el nombre de uno de los tres grupos que componían la nación de los Abipones, indígenas que poblaron la región desde hace unos 6000 años.
Es el primer Sitio Ramsar de la Provincia de S Fe, y el noveno en Argentina.
Fue declarado como tal 10 de octubre de 2001 bajo el número 1112 del listado Internacional.

Para Ubicarnos y haciendo historia, en la Provincia de Santa Fe en el año 2000 por iniciativa la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Pcia. de Santa Fe (SMADES), se formó una comisión integrada por el Instituto Nacional de Limnología (INALI - CONICET), la Estación Experimental Reconquista del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Cultura Popular (INCUPO) Reconquista y la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) para proponer ante la Convención "un Sitio Ramsar".

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) es un tratado intergubernamental cuya misión es "la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo". Hasta ahora 119 países se han adherido a la Convención como Partes Contratantes (Argentina es una de ellas) y más de 1000 humedales en todo el mundo han sido designados para ser inscriptos en la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestro Humedal Provincial, Sitio Ramsar Jaaukanigas está ubicado en el Departamento General Obligado, y sus límites son: al norte 28° 00' S, al sur 29° 30' S, al este limita con la provincia de Corrientes, siendo el límite natural el centro del cauce del río Paraná (58° 51' W) y hacia el oeste, la ruta nacional N° 11 y su continuación en la ruta provincial N° 1 (59° 46' W); abarcando una superficie aproximada de 492.000 hectáreas y están incluidas en el área la cabecera departamental, Reconquista y las localidades: Los Laureles, Avellaneda, Guadalupe Norte, Las Garzas, Arroyo Ceibal, El Sombrerito, Villa Ocampo, San Antonio de Obligado, Las Toscas, El Rabón, Florencia.

La caracterización de este Humedal es propia del río Paraná, contiene una muestra representativa del bioma llamado Delta del Paraná caracterizado por el tipo de vegetación de bosques y selvas en galerías. El río Paraná es uno de los más extensos y biodiversos del mundo, tiene una extensión de 4.000 Km, es el segundo río más extenso de Sudamérica y uno de los más importantes del mundo.

En su tramo medio desarrolla una extensa y compleja planicie de inundación, con una amplia heterogeneidad de hábitats y una alta productividad del sistema, lo que favorece la existencia de comunidades bióticas muy diversas y adaptadas al régimen hídrico, favorecido por la alternancia de ciclos de crecientes y bajantes. Así existen numerosos hábitats acuáticos lóticos y lénticos (cursos principales, riachos, madrejones, lagunas, esteros, bañados) y terrestres asociados (albardones con pastizales, pajonales, selva en galería, palmares, bosques de sauces y alisos, y otros).

Esto la convierte en una de las áreas con mayor biodiversidad de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina, con 360 especies de vertebrados tetrápodos, conservándose varias de ellas amenazadas de extinción. Una diversa fauna de peces, muchos migradores, y otros recursos naturales (leña, paja para techar, y animales de caza) son la base de una importante economía regional y de subsistencia para muchos pobladores locales. La pesca deportiva y el ecoturismo del área está sustentado por los recursos que brinda este humedal, siendo clave para el desarrollo regional.

El valle aluvial del Paraná en una gran diversidad de ambientes brinda una oferta para una rica avifauna acuática tanto residente como migrante, constituida por 71 especies pertenecientes a 15 familias, siendo las más representativas Anatidae (16 especies), Rallidae (12), Ardeidae (10) y Scolopacidae (8). Muchas de estas especies están representadas con altas densidades poblacionales que superan ampliamente el valor de 20.000 individuos. Todas estas especies son excelentes indicadoras del estado de conservación del humedal constituyendo una parte importante del patrimonio natural, y un recurso utilizado para la investigación, educación y recreación. Adjunto Ficha de información del Sitio Ramsar Jaaukanigas.

Hoy vemos nuevamente la discriminación del gobierno Nacional hacia nuestro norte santafecino, que fue dejado fuera del Plan Belgrano y por el





cual seguiremos presentando batalla, también quedamos fuera de este Acuerdo de la Naturaleza entre los ministerios de Turismo y Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Parques Nacionales, el Consejo Federal de Inversiones y las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa que conformaran el gran Corredor Ecoturístico del Litoral Argentino, cuyo objetivo es fortalecer y posicionar a nivel nacional e internacional un gran corredor con eje en las actividades ecoturísticas y el turismo sustentable.

Este acuerdo prevé preservar estas áreas, fortalecer la conectividad aérea y terrestre y crear una marca que nucleee este mega- corredor.

La inversión directa en infraestructura turística proyectada para la zona es de **más de 350 millones de pesos**. Con esto quieren crear oportunidades de desarrollo equitativo, hacer crecer la oferta turística, atraer inversiones privadas y generar empleo. Un dato no menor: el proyecto podría beneficiar a más de 380 mil personas en 36 localidades.

Las áreas naturales consideradas para formar parte de este Corredor Ecoturístico del Litoral guardan una estrecha vinculación natural y de atraktividad con el Sitio Ramsar Jaaukanigás, como son Iguazú y Saltos del Moconá en la Provincia de Misiones, Iberá en la Provincia de Corrientes, Impenetrable en la Provincia de Chaco, Bañado la Estrella en la Provincia de Formosa. Adjunto Ficha Informativa del Humedal Ramsar Jaaukanigas.

Haber quedado afuera es una total discriminación a las economías regionales. Hoy en la matriz productiva regional el turismo es un motor muy importante y los municipios que integran el sitio Ramsar como Florencia, Las Toscas, Villa Ocampo, Avellaneda, Reconquista, se encuentran trabajando en proyectos de turismo sustentable, articuladamente con la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe, diseñando y ejecutando proyectos estratégicos de acción que permitan consolidar a esta región como un destino natural sustentable a largo plazo, que motorice las economías locales.

Producto de este trabajo coordinado se encuentran actualmente en funcionamiento los siguientes espacios de promoción y concientización del uso y cuidado de esta reserva, a partir de la práctica de un turismo amigable con el medio ambiente, su gente y entorno:

- Centro de Visitantes del Sitio Ramsar Jaaukanigás en Terminal de Ómnibus Avellaneda
- Cooperativa de Turismo y Pescadores en Villa Ocampo
- Centro de Recepción Turística Regional en Las Toscas (siguiendo técnicas de bioconstrucción)
- Oficina de Turismo en Terminal de Ómnibus Reconquista
- Comité Intersectorial de Manejo del Sitio Ramsar con sede en Reconquista: comisión integrada por el Instituto Nacional de





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Limnología (INALI - CONICET), Estación Experimental Reconquista del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de Cultura Popular (INCUPO) Reconquista, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y municipios de la región.

- Fiesta Nacional de los Humedales en la localidad de Villa Ocampo
- "Contingentes de Ecoturistas"- Fotógrafos de Aves y Naturaleza que visitan Jaaukanigás
- Trabajo coordinado con la Provincia de Chaco para el desarrollo conjunto del Impenetrable y Jaaukanigás en acuerdo con el Consejo Federal de Inversiones.

Se suma al trabajo regional la FUNDACIÓN PROTEGER, su propuesta de desarrollo local integral con equidad se centra actualmente en el apoyo a cooperativas ribereñas y de pescadores artesanales, a comunidades rurales y costeras de los ríos Paraná y Paraguay.

Nuestras comunidades del norte siguen excluidas de las políticas regionales del gobierno nacional, como legisladores provinciales debemos gestionar ante los estamentos necesarios su urgente inclusión.

Adjunto Manifiesto solicitando la inclusión al Corredor, presentado por todos los intendentes de las localidades que están incluidas en el área del sitio Ramsar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de Comunicación.

EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial

Esteban Jaccagny
Diputado Provincial

